

EXP – UNC: 0044466/2018

VISTO:

Los servicios prestados por el profesor Dr. Gustavo Alejandro Blázquez como docente dictante del curso de posgrado “Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos” en el marco de la Maestría en Antropología;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto n° 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el profesor Gustavo Alejandro Blázquez, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que el Secretario de Posgrado deja constancia que el referido curso fue dictado por el profesor Gustavo Alejandro Blázquez entre el 14 de marzo y 05 de junio del corriente,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 2º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por el profesor Gustavo Alejandro Blázquez como docente dictante del curso de posgrado “Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos” en el marco de la Maestría en Antropología entre los días 14 de marzo y 05 de junio del corriente, y disponer su pago por tal servicio en concepto de legítimo abono la suma total de \$ 12.650,00 (pesos doce mil seiscientos cincuenta con 00/100).


ARTÍCULO 2º. Las erogaciones serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Antropología. Fuente 12.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

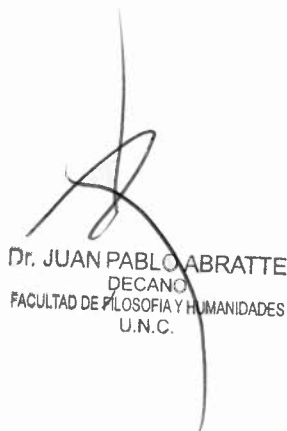
CORDOBA, **30 AGO 2018**

RESOLUCION N°: **1027**

e.s.



Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.